



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

29 DE JUNIO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:40

Hora de finalización: 14:15

Asistencias: 40

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Segunda Sesión correspondiente al Sexto Período Extraordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 29 de junio del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados presentes.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa a la presidencia que se registraron 39 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También le informo, Presidenta, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

Proyecto de orden del día.

Segunda sesión correspondiente al sexto período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

29 de junio del 2023.

ÚNICO. DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE EN SEGUNDA LECTURA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada secretaria. Esta consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con el artículo enlistado en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto y sólo se pone a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y el propio dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de los medios. Dando cumplimiento a las aspiraciones republicanas en una plena división de poderes y en la consolidación de un régimen democrático en nuestro Estado, con fundamento en lo dispuesto por la sexagésima quinta fracción del artículo cincuenta y nueve de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y en apego a nuestro reglamento interior, hago uso de la voz para presentar el dictamen por el que se autoriza el Plan estatal de desarrollo 2022-2028. El 26 de mayo del presente año el ciudadano gobernador constitucional del Estado, ingeniero Salomón



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Jara Cruz, nos remitió para su estudio y análisis del proyecto del Plan estatal de desarrollo 2022-2028, para obtener un instrumento rector de las políticas públicas para el desarrollo de Oaxaca y de acuerdo a nuestra constitución local, corresponde al congreso del Estado autorizar. Debemos tener claro que el Plan estatal de desarrollo es la guía que nos conducirá en esta nueva etapa en la historia de Oaxaca y que nos permitirá construir un estado de derecho, bienestar, desarrollo, paz y justicia y desarrollo para las oaxaqueñas y oaxaqueños. Estamos convencidos que el plan estatal es la ruta que nos permitirá alcanzar nuestros sueños y defender la esperanza, porque somos un pueblo transformando su historia. En ese tenor, se presenta a la consideración de este pleno el dictamen sobre el instrumento de planeación que constituye una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas y estrategias y prioridades que permitan obtener resultados que generen bienestar en la población. El plan estatal de desarrollo 2022-2028

contiene cinco ejes: uno.-Estado del bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños; dos.- Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; tres.- Seguridad y justicia para vivir en paz; cuatro.- Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones; cinco.- Infraestructuras y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca así como cuatro ejes transversales: igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad y niñas, niños y adolescentes. Además de programas y proyectos, instrumentos de planeación estatal, mecanismos de coordinación, gestión pública orientada a resultados. Dado que el instrumento rector de las políticas públicas para el desarrollo de Oaxaca que ahora se les presenta contiene y expresa el sentir del pueblo oaxaqueño, por lo tanto debe ser la brújula de actuación de las y los servidores públicos de la administración estatal quienes lo deberán acatar en el desempeño de sus funciones con honradez, compromiso, responsabilidad, autoridad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

combatiendo la corrupción, ineficacia y el histórico rezago de la entidad. No omito y aprovecho este espacio en agradecer a las compañeras diputadas y los compañeros diputados integrantes de la Comisión permanente de presupuesto y programación que con voluntad política y altura de miras, de manera decidida contribuyeron a que el dictamen que ahora se pone a consideración fuera consensado por unanimidad. Ahora corresponde a este pleno contribuir al desarrollo de Oaxaca votando a favor de este dictamen que contiene el plan estatal de desarrollo 2022-2028. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante más de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Rojas.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

gracias Presidenta. Compañeras de la mesa, amigas y amigos diputados. Como integrante de la Comisión de presupuesto y programación, como diputado del Partido

Revolucionario institucional comentarles que recibimos y por supuesto votamos por unanimidad la aprobación del presupuesto de desarrollo del Estado, buscando poner siempre nuestras prioridades sobre la mesa. Pudimos revisar que en el Plan estatal de desarrollo tuviera las estrategias, planes, compromisos, alcances para dar cumplimiento a la palabra entregada a lo largo de la campaña y el inicio de este gobierno y poniendo como manifiesto por delante nuestras prioridades y nuestros compromisos con el Estado, pero sobre todo nuestras coincidencias a pesar de la diferencia de los partidos, decidimos como fracción y a título personal votar y firmar por unanimidad este plan estatal de desarrollo porque lo que queremos y buscamos todos es que Oaxaca tenga esa oportunidad de desarrollo. Votamos para que tengan todas las estrategias y todas las garantías de tener acceso a sus recursos, de poder cumplir y hacer gobierno como ustedes se han comprometido y lo han planteado y para que el gobierno en turno pueda dar a Oaxaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

precisamente lo que nosotros buscamos también que es desarrollo, esperanza en el futuro y sobre todo que puedan tener acceso a las fuentes de empleo, acceso a la salud, acceso a la seguridad y que con ello puedan tener una vida plena sin tener que emigrar a otros estados. Comentarles que sabemos que es muy importante que se tenga la certeza de lo que va a hacer este gobierno y es por ello que sin regateo alguno, y con una autorización y determinación plena de votar a favor del desarrollo de Oaxaca, nos sumamos y le damos nuestro voto hay este plan de desarrollo y con ello al Gobernador del Estado, al ingeniero Salomón esperando que Oaxaca tenga ese gobierno que se le ha prometido y que con ello tenga nuestras paisanas y paisanos una esperanza en un mejor mañana y obviamente resultados que es lo que buscamos. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Muchas gracias diputado. ¿Alguien más integrantes de la Comisión que desee exponer? A discusión en lo general el

dictamen con proyecto de decreto de referencia.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada vicepresidenta. La planeación es un instrumento que nos permite trazar la ruta del cambio y la transformación. Bien dicen que no hay viento favorable para el que no sabe a dónde va y ese es el valor de este ejercicio, señalar la hoja de ruta de la transformación. Con su construcción y diseño ciudadano se garantiza la pluralidad y la participación social, motivo por el cual no sólo se debe ver como un procedimiento técnico, sino como una obligación de atender la voz y el sentir del pueblo. Un plan no es, por tanto, un documento que se desarrolle desde el escritorio, sino que debe ser desde el territorio como dicen ya saben quién, porque



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

es necesario comprender los problemas de viva voz de los afectados, dar significado y cauce institucional a las voces que reclaman un abandono histórico y, sobre todo, significa una forma de garantizar la sociedad y la acción pública de la búsqueda del bienestar y una vida digna. Son, pues, los sentimientos del pueblo organizado y estructurado que los funcionarios están obligados a atender y cumplir con la más alta de las responsabilidades. Ese es el deber, ser la diferencia, el compromiso y la responsabilidad de responder a la confianza de la ciudadanía. Aquí es donde esta soberanía tiene la obligación de coadyuvar no sólo en este proceso de dictaminación, sino en toda la ruta que significa un seguimiento. En este gobierno y sus funcionarios, reconocemos la voluntad de mejorar las condiciones de vida de millones de greñas y oaxaqueños y es por eso que es necesario avanzar hacia un proceso de gobernanza, para que juntas y juntos, consolidemos este plan que nos presenta el pueblo a través de su gobierno. Por ello,

sabedores de las diferencias que pueden existir en esta visión de Estado que se privilegia, comprendemos que es lo más natural en un contexto democrático, donde las diferencias están llamadas a ser superadas con el diálogo y el entendimiento. Sólo así podemos avanzar con la convivencia. Por eso, la puerta para sumar por Oaxaca sigue abierta, así ahora se entiende el ejercicio del ejercicio con la voz de todas y todos. Antes de concluir, quiero reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de presupuesto y programación y así como de esta soberanía por su empeño que a Oaxaca le vaya bien y en ese sentido los exhorto para que sigamos vigilantes que el cumplimiento de este plan así como las tareas pendientes que se requieren para reforzar la propuesta. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros diputados. Pues primero comentar que, en este caso será claramente la división de los poderes y este congreso tiene la facultad plena de aprobar este plan estatal de desarrollo 2022-2028, que va a regir, va a ser el instrumento rector que va a regir las políticas públicas que habrán de llevarse a cabo en este primer sexenio, en este sexenio del licenciado Salomón Jara donde plasma objetivos, metas, estrategias y prioridades claramente definidas y yo si quiero comentar que estamos muy congratulados en el partido verde porque este plan estatal de desarrollo emana de la participación de muchos sectores involucrados que por primera vez fueron escuchados en muchos de los foros realizados en el estado, que tiene un enfoque fue altamente social y que busca atender obviamente las necesidades prioritarias de nuestro Estado. También reconozco el trabajo de los integrantes de la Comisión y obviamente la buena voluntad política de todos los partidos que el día de

hoy vamos a votar este plan estatal de desarrollo con la finalidad de que a Oaxaca le vaya bien. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Desde Nueva Alianza Oaxaca otorgamos el voto de confianza a este plan de desarrollo estatal 2022-2028 haciendo hincapié y solicitando al señor Gobernador que sean escuchadas todas las comunidades en el estado de Oaxaca, que no haya una sola comunidad que quede en el rezago. Tenemos una deuda histórica para el Estado de Oaxaca y esta sexagésima quinta legislatura y este nuevo gobierno va a cumplir una misión en el estado de Oaxaca para la cual pidió el voto, que se haga una planeación para el desarrollo de Oaxaca, que todo este plan de desarrollo del Estado, del desarrollo estatal se vea reflejado en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

nuestro hermoso estado de Oaxaca. Que las comunidades ya no exista más el abandono, que lleguen los recursos y que todos los funcionarios de este gobierno se haga conducir con apego a la ley y siempre escuchando al pueblo de Oaxaca para lo que fueron encomendados. Muchas gracias y es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la voz? Adelante, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liz Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Muy buenas tardes a todas y todos. Pues bueno no quisiera ser reiterativa. Sólo decir que este plan de desarrollo que estamos aprobando el día de hoy es una validación social la que estamos haciendo dado que la forma en que se construyó y la forma en que se puso también a disposición toda la información y la construcción con todos los ciudadanos, es de relevancia ya que por primera vez está abierto un plan de

desarrollo con la visión de los ciudadanos y ciudadanas de todas las regiones del Estado. Entonces, para mí personalmente este hecho que el día de hoy está incluido en el Plan estatal de desarrollo es magnífico abrir las puertas de este gobierno, porque quiere decir que así se va a trabajar, con la visión de todas y todos, a pie y sobre todo considerando las necesidades de cada una de las regiones. Reitero también como lo ha dicho la Diputada Miriam que debemos coadyuvar en el seguimiento y corregir en algún momento si fuera el caso pues la brújula pues es deber de todos como oaxaqueños, como oaxaqueñas están inmiscuidos, porque si coach vamos a todos nos va a ir bien. Lo que queremos es que Oaxaca salga de este estancamiento en el que todas las estadísticas nos posiciona y creo que coadyuvar con el gobernador, con los secretarios, con todos los que les toca hacer realidad este plan de desarrollo va a ser en beneficio de todas y todos y asimismo estar coadyuvando entre todos los municipios porque es necesario que en estos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

seis años en Oaxaca pueda haber un progreso, un desarrollo de manera sostenible, de manera sustentable y que también en eso estamos sumados, no sólo como morena, como grupo parlamentario, como ciudadano, como ciudadana y esperando la participación de todos y que sepan que nosotros vamos a coadyuvar. Muchas gracias Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada Liz. Continuando con la discusión del dictamen, se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

buenas tardes a todos, al pueblo de Oaxaca. Hoy agradecemos desde el congreso del Estado la participación de los más de quinientos presidentes municipales que acudieron a elaborar este plan estatal de desarrollo porque esto no fue del gobierno, de la administración, sino que fue con la participación del pueblo de Oaxaca. Hoy quiero felicitar a los presidentes, a las presidentas municipales, a los agentes

municipales, a las autoridades agrarias, a la academia que participó en la elaboración de este importante plan que le va a dar rumbo a Oaxaca. La cuarta transformación llegó a Oaxaca y, bueno, por eso también felicitamos desde el congreso al gobernador Salomón Jara por sus ciento ochenta días de gobierno, que está gobernando con el pueblo y para el pueblo y lo está demostrando con su trabajo en las comunidades. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Enhorabuena y en favor del Plan estatal de desarrollo para Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputado. ¿Alguien más? Continuando con la discusión del dictamen con proyecto de decreto, informo a la legislatura que mediante oficio presentado por las diputadas y el diputado integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática se presentaron diecisiete reservas al dictamen con proyecto de decreto antes mencionado. Por lo anterior, por economía procesal, por solicitud



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de los promoventes y con fundamento en el artículo ciento treinta y cuatro del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca, se pone a consideración del pleno que las diecisiete reservas sean discutidas y votadas de manera conjunta. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Sí, permítame, deseo participar diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Diputada, permítanos tantito, ahorita ya viene la parte en donde usted puede participar. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado que las diecisiete reservas sean discutidas y votadas de manera conjunta. A continuación, se procederá a la votación en lo general del dictamen con proyecto de decreto referido. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputada Presidenta, soy la Diputada Haydeé Reyes. Puede tomar en consideración mi voto por favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Claro que sí Diputada Haydeé.

Las diputadas secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general con treinta y cuatro votos a favor. A continuación, informo a la legislatura que se procederá a la discusión de las diecisiete reservas de manera conjunta. Con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca se pregunta a los promoventes si desean



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su reserva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Ciudadanas y ciudadanos diputados, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El grupo parlamentario del PRD reconoce que los procedimientos para la formulación y aprobación del Plan estatal de desarrollo representan uno de los actos de mayor arraigo republicano y democrático de nuestro Estado, porque los procedimientos se realizan en el marco del sistema estatal de planeación democrático, lo que obliga al titular del poder ejecutivo a implementar un proceso de consulta con los sectores social y privado y demás sectores representativos de la sociedad, por esta razón es de alto interés para la salud de nuestro régimen republicano y democrático. Recibimos y analizamos con mucha responsabilidad el Plan estatal de desarrollo 2022-2028, porque además estamos plenamente conscientes

que el plan estatal de desarrollo será (inaudible)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Diputada, no se le escucha.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Y por eso, sin separarnos de nuestros principios y causas históricas, decidimos asumir una postura propositiva con el objetivo de fortalecer el instrumento máximo de la política de desarrollo para los próximos seis años de gobierno, pensando no sólo en las actuales generaciones, sino también en las futuras, poniendo énfasis en los derechos humanos y las amenazas climáticas. Esto sin soslayar que si le va bien el gobierno de Salomón Jara, le irá bien a Oaxaca. Bajo esa línea política, nuestro grupo parlamentario cumplió con sus funciones constitucionales y legales llegando a formular un documento que hicimos llegar oportunamente a la Comisión permanente presupuesto y programación, el cual contiene opiniones y consideraciones para fortalecer los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

diagnósticos de los ejes programáticos y transversales sobre el cual formulamos un documento que contiene diecisiete reservas así como noventa y dos propuestas para fortalecer el plan estatal de desarrollo con el objetivo de eliminar las contradicciones internas y adoptar los nuevos enfoques necesarios y pertinentes que permitan la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. Así, de manera clara exponemos que en lo general estamos de acuerdo y coincidimos ideológicamente con la propuesta de un modelo de gobierno cuya premisa central se basa en el principio dos de los valores universales, sintetizado en la frase: que nadie se quede atrás, que nadie quede afuera, alineándose a los objetivos del desarrollo sostenible y apoyándose en un nuevo pacto social en la reparación histórica de los pueblos, en la paz con justicia y en el desarrollo integral y sustentable. No nos asumimos como dueños de la verdad ni pretendíamos imponer en lo particular nuestros enfoques, pero consideramos que para la autorización del plan estatal de

desarrollo este poder debió anteponer el interés del pueblo de Oaxaca en el horizonte del desarrollo, porque lo que nuestras observaciones y las otras que los demás grupos parlamentarios hubieren hecho debieron al menos debatirse en lugar de precipitarnos en su autorización ya que al margen de la contradicción evidente que entre el discurso y la acción la imposición demerita al plan estatal de desarrollo y lo reduce a un estado de buenos propósitos basados en un voluntarismo político, que contraviene la misma sustancia de la planeación democrática del desarrollo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse de manera conjunta las diecisiete modificaciones propuestas por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Quienes estén a favor de aprobar las modificaciones planteadas, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

contra de las diecisiete modificaciones planteadas, sírvanse levantar la mano. Solicito a la secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Luis Sosa Castillo:

Diputada Presidenta, por ahí hubo un error.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

¿Quién, perdón?

El Diputado Luis Sosa Castillo:

Luis Sosa.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sí, votó en contra diputado Luis Sosa. Se tomó en cuenta diputado Luis. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron dos votos a favor de las diecisiete modificaciones y treinta y cinco en contra de las diecisiete modificaciones.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Con treinta y cinco votos se rechaza las diecisiete

modificaciones planteadas. Agotada la discusión de las diecisiete reservas presentadas en lo particular, se procederá con la votación del dictamen con proyecto de decreto, reservado la redacción original del decreto de referencia. Conservando la redacción original. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, sírvase la Secretaría dar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

lectura al proyecto de decreto de clausura del sexto periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

PODER LEGISLATIVO

Decreto número 1439

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 29 de junio de 2023 el sexto periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y uno transitorio, informo al pleno que se pondrá a

discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y tres votos y cero en contra. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y diputados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del sexto periodo extraordinario de sesiones. La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 29 de junio del año dos mil

veintitrés, el sexto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, siendo las catorce horas con 15 minutos de esta fecha. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SEGUNDA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, perteneciente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y nueve Diputadas y Diputados (más un Diputado que realiza su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de cuarenta asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: mismo que es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE JUNIO DE 2023. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: en seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.**-----

I.- Con respecto de este único punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con el artículo enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura del documento que dio lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del documento que dio origen al dictamen y al propio dictamen y su Decreto respectivo.** En seguida, la Diputada Presidenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Decreto**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En respuesta, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión dictaminadora; Posteriormente se le concede el uso de la voz al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante de dicha Comisión. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno, en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; enseguida, a la Diputada Eva Diego Cruz; posteriormente, a la Diputada Adriana Altamirano Rosales; después, a la Diputada Liz Hernández Matus, y finalmente, al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, continuando con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que mediante oficio signado por las Diputadas y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron diecisiete reservas al dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado; por ello, por economía procesal y por solicitud de las y el promovente, con fundamento en el artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se pone a consideración del Pleno que las diecisiete reservas sean discutidas y votadas de manera conjunta: en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba que las diecisiete reservas sean discutidas y votadas de manera conjunta. Luego de lo anterior, la Diputada Presidenta procede a la votación en lo general del dictamen con proyecto de Decreto referido; en votación económica, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En consecuencia, se declara aprobado en lo general con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se procede a la discusión de las diecisiete reservas, de manera conjunta. Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez para exponer los fundamentos de las reservas. A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse, de manera conjunta, las diecisiete modificaciones propuestas por las Diputadas y Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en consecuencia, solicita a quienes estén a favor de aprobar las modificaciones planteadas se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputadas levantan la mano); enseguida pide a quienes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

estén en contra de las diecisiete modificaciones se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que hubo dos votos a favor de las diecisiete modificaciones y treinta y cinco votos en contra de las diecisiete modificaciones. En consecuencia, con treinta y cinco votos **se rechaza las modificaciones planteadas**. Una vez agotada la discusión de las diecisiete reservas presentadas en lo particular, se procederá con la votación del dictamen con proyecto de Decreto conservando la redacción original del Decreto de referencia: en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. **Por lo que se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación: Decreto No. 1439. **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Clausura hoy, veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Al efecto, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Decreto de referencia. Después, en atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Luego, solicita a quienes estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----
-----Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.-----
-----Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta dice: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CLAUSURA HOY, VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ESTA FECHA”. DAMOS FE.- - - - -

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.